

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

PAAM 304/2026 CCA: +6.6TP4NQC

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE REACTIVOS, PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIAL FUNGIBLE Y CESIÓN DE EQUIPAMIENTO PRINCIPAL Y AUXILIAR, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE DETERMINACIONES DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DE RUTINA (HE), TINCIONES ESPECIALES E INMUNOHISTOQUÍMICA (PD-L1 y ROS-1), EN LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA, MEDIANTE ACUERDO MARCO, CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

PROCEDIMIENTO: ACUERDO MARCO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, al amparo de los artículos 131, 156 y 219 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2 de febrero de 2022) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, en uso de sus atribuciones, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

RESUELVE

PRIMERO Y ÚNICO. - Aprobar el expediente de contratación administrativa referenciado, disponiendo, así mismo, la apertura del procedimiento de adjudicación indicado, de conformidad con el artículo 117.1 de la LCSP.

EL DIRECTOR GERENTE HOSPITAL UNIVERSITARIO
JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Central Provincial de Compras de Huelva
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA		06/05/2026	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAQZFFWWDGFKDEAZFQGD6Y8QRWL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	